

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 226

Impreso el día 15 de junio de 2016
Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, proclamada el día 9 de julio de 1816, en la ciudad capital de la provincia de Tucumán. Expresión de beneplácito. **Scaglia, Conesa, Molina, Acerenza, Torello, Wechsler, Wolff, Baldassi, Spinozzi, Incicco, Gayol y Besada.** (2.319-D.-2016.)

– *Walter M. Santillán.* – *María L. Schwindt.*
– *María C. del Valle Vega.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Scaglia, Molina, Acerenza, Gayol y Besada y los señores diputados Conesa, Torello, Wechsler, Wolff, Baldassi, Spinozzi e Incicco, por el que se expresa su beneplácito por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, ocurrida el día 9 de julio de 1816. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta este trascendente hecho histórico, que sin duda representa la piedra basal de nuestro país. Es de resaltar, que este acontecimiento, impulsado por los patriotas y demandado insistentemente por el general Don José de San Martín, desde la Gobernación Intendencia de Cuyo, dio inicio a un proceso en el cual se fue forjando nuestra adultez como Estado. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Juan Cabandié.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Scaglia, Molina, Acerenza, Gayol y Besada y los señores diputados Conesa, Torello, Wechsler, Wolff, Baldassi, Spinozzi e Incicco, por el que se expresa su beneplácito por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, declarada el día 9 de julio de 1816 ; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional, que fue proclamada el día 9 de julio de 1816, en la ciudad capital de la provincia de Tucumán.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Juan Cabandié. – *María de las Mercedes Semhan.* – *Alicia I. Besada.* – *Mirta A. Soraire.* – *María C. Álvarez Rodríguez.* – *María I. Guerin.* – *María P. Lopardo.* – *Soledad Martínez.* – *Liliana A. Mazure.* – *Mariana E. Morales.* – *José L. Patiño.* – *Carlos G. Rubín.* – *José A. Ruíz Aragón.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional declarada el 9 de julio de 1816 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Gisela Scaglia. – *Samanta M. C. Acerenza.* – *Héctor Baldassi.* – *Alicia I. Besada.* – *Eduardo R. Conesa.* – *Yanina C. Gayol.* – *Lucas C. Incicco.* – *Karina A. Molina.* – *Ricardo A. Spinozzi.* – *Pablo Torello.* – *Marcelo G. Wechsler.* – *Waldo E. Wolff.*